

TRANSLEGARDA S.A.

**INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**



Asesores Tributarios
Contadores Públicos-Audidores

Quito DM, 10 de Abril de 2017

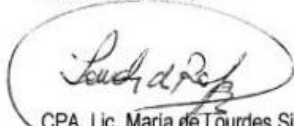
Señores
TRANSLEGARDA S.A.
Presente

Att: Señor Luis Arequipa
Ref: Informe de Comisario 2016

De mis consideraciones:

En cumplimiento al encargo hecho por Ustedes, en documento adjunto me permito entregar el Informe señalado en la referencia, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Accionistas y remitido vía electrónica a la Superintendencia de Compañías.

Saludos cordiales,



CPA. Lic. María de Lourdes Silva
Comisario

CPA. Lcda. María de Lourdes Silva
REG. 019234
Movil: 0995082408
Email: mardlou@hotmail.com

Quito, 10 de Abril del 2017

A la Junta General de Accionistas de
TRANSLEGARDA S.A.

En mi calidad de Comisario de **TRANSLEGARDA S.A.**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así como he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno Contable de **TRANSLEGARDA S.A.**, tomado en su conjunto fue diseñado para cumplir con los objetivos del mismo, que son prever a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los nuevos estándares internacionales (NIIF).
6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2016 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.- Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF y para el caso de **TRANSLEGARDA S.A.** se aplicó los estándares internacionales a partir del año 2014.

Es necesario señalar que de acuerdo a la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías, **TRANSLEGARDA S.A.** se categoriza como empresa PYME, por tanto la preparación de los Estados Financieros se realiza en función de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Para el ejercicio económico 2016 la Compañía presenta un total de Activos de US\$ 69.766,35, un Capital de US\$ 1.020.00, Ingresos por US\$ 24.287,22; un total de Costos y Gastos de US\$ 24.121,65 y un Superavit en Operaciones de US\$ 165.57

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2016.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.



Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de sustento de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TRANSLEGARDA S.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

CPA. Lda. Maria de Lourdes Silva
C.P.A. Registro No. 019236
Comisario